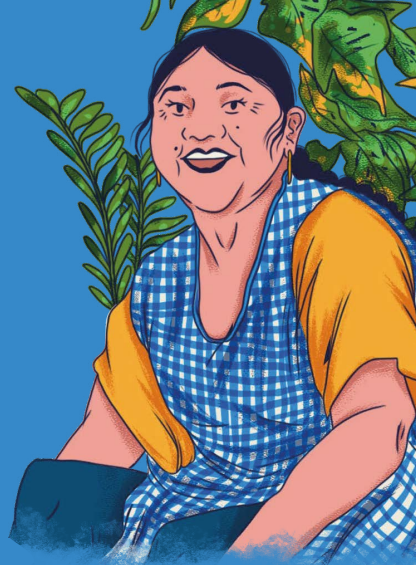


Convocatoria

Mujeres, Biodiversidad y Acción Climática

Fortaleciendo procesos comunitarios de biodiversidad, conservación y acción climática desde el liderazgo de las mujeres



¿Eres parte de una organización o grupo de mujeres que trabaja por la conservación y la acción climática?

¡Anímense a presentar su proceso, junto con una propuesta para su fortalecimiento!

El **Programa de Pequeñas Donaciones del GEF -PPD**, implementado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, invita a organizaciones de mujeres a presentar procesos en marcha, que:

- ✓ Aporten a la conservación de la biodiversidad (protección, restauración y uso sostenible) y la acción climática,
- ✓ Se realicen desde la participación y el liderazgo de mujeres en su diversidad, y reflejen los conocimientos, habilidades, intereses y necesidades particulares de las mujeres
- ✓ Contribuyan a disminuir las desigualdades de género, así como los retos diferenciales que enfrentan las mujeres por las afectaciones ambientales y climáticas.



¿Para qué presentarte?

Para continuar fortaleciendo los procesos de biodiversidad, conservación y acción climática, ser reconocida como una experiencia significativa bajo el liderazgo de mujeres, darle visibilidad y compartir logros y aprendizajes.

Al menos diez (10) procesos serán seleccionados para una financiación directa de fortalecimiento.



¿Quiénes pueden presentar sus procesos de conservación y acción climática?

- ✓ Organizaciones y grupos de mujeres en diversas formas organizativas: asociaciones comunitarias o productivas, cooperativas, fundaciones, corporaciones, comités o secretarías de mujer dentro de consejos comunitarios o resguardos indígenas.
- ✓ Deben estar lideradas y conformadas principalmente por mujeres en su diversidad (étnica, cultural, territorial, etc.)¹ y contar con mínimo dos años de experiencia en conservación y acción climática bajo liderazgo femenino.
- ✓ No es obligatorio tener personería jurídica, pero en ese caso deben definir una estructura organizativa clara, con una representante y mujeres responsables de las diferentes funciones y actividades.
- X No son elegibles las entidades públicas.



¹ Al menos el 75% de los miembros de la organización deben ser mujeres.

¿Qué características debe tener el proceso comunitario de conservación de la biodiversidad y acción climática?

- Iniciativa participativa y colectiva, donde las mujeres coordinan, toman decisiones, y movilizan a la comunidad en torno a temas ambientales y climáticos.
- Desarrollan acciones que les permite atender o solucionar problemas ambientales y climáticos, al tiempo que reducen los efectos que tienen en las mujeres, por sus condiciones particulares, el papel y las tareas que desempeñan en el hogar y la comunidad
- Incorporan prácticas, conocimientos tradicionales, habilidades, necesidades e intereses de las mujeres, al tiempo que mejoran el acceso y uso de los recursos naturales, y los beneficios que reciben de un ambiente sano.



¿Cuál es el objetivo general de la convocatoria?

Identificar, visibilizar y fortalecer procesos de conservación de la biodiversidad y la acción climática, liderados por mujeres en su diversidad, y dar financiación directa para su fortalecimiento, incluyendo la sistematización de experiencias y buenas prácticas.

¿Qué vamos a hacer?



Identificar y fortalecer procesos de conservación y gestión climática de mujeres



Financiación directa para fortalecimiento



Formación, intercambios y diálogos entre organizaciones, lideresas e instituciones



Sistematizar la experiencia,



Visibilizar y posicionar el papel y aporte de las mujeres

¿Qué se necesita para presentar? ¡Tener un proceso en marcha, e interés en fortalecerlo!

Debes llenar el **formato adjunto**, el cual consta de dos partes:

- **Presentación del proceso de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la acción climática**
- **Propuesta de fortalecimiento.** ¿Qué acciones o recursos se necesitan para el fortalecimiento de su proceso?



¿Cuáles son los temas para presentar tu proceso?

Tu proceso de biodiversidad y acción climática debe estar relacionado al menos con alguno de los siguientes temas:



La participación de las mujeres en la organización de territorios que protegen el medio ambiente

Procesos que muestren:

- Conocimiento, acceso y uso de las herramientas de participación para el aporte activo de las mujeres en la construcción de territorios sostenibles, y el reconocimiento de sus derechos.
- Participación efectiva de las mujeres en la formulación, actualización e implementación de planes y normas para la planificación, manejo y uso sostenible del territorio y los recursos naturales, integrando sus propuestas y visiones.
- Implementación de estrategias para la integración del enfoque de género en acciones, iniciativas y proyectos de sectores productivos (como el agropecuario), incorporando a su vez consideraciones de sostenibilidad ambiental y climática.
- Desarrollo de espacios de formación y fortalecimiento de capacidades como escuelas, talleres y procesos de aprendizaje que permitan la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones ambientales en todos los niveles.



Liderazgo de las mujeres en actividades productivas que cuidan y restauran el medio ambiente



- Experiencias de restauración, recuperación y/o rehabilitación de ecosistemas degradados —zonas afectadas por la pérdida de vegetación, contaminación o uso intensivo—, incluyendo viveros comunitarios y el conocimiento práctico para la siembra, propagación y protección de las semillas propias de cada territorio.
- Desarrollo y adaptación de los sistemas productivos y de infraestructura a las condiciones climáticas cambiantes, promoviendo prácticas sostenibles con enfoque territorial.
- Desarrollo de planes de conservación y manejo de especies amenazadas, propias de una región específica y/o de valor cultural.
- Transformación de actividades que afectan gravemente el ambiente, a través de conocimientos tradicionales, innovaciones sociales o tecnológicas liderada por mujeres en sus comunidades.



Mujeres que impulsan las economías locales respetando la naturaleza

- Emprendimientos liderados por mujeres que desarrollan actividades productivas basadas en el uso sostenible de productos naturales, sistemas silvopastoriles, agroforestales, pesca sostenible o turismo ecológico, entre otros, con acceso equitativo a formación, asistencia técnica y financiación.
- Impulso de prácticas agroecológicas campesinas, familiares, étnicas y comunitarias, junto con estrategias de comercialización local que incluyen mercados locales, transformación de productos y generación de ingresos y empleo.
- Incorporación de nuevos conocimientos, innovación social y tecnológica combinado con saberes y prácticas tradicionales, para potenciar los procesos de producción sostenible y generación de ingresos de las mujeres.
- Participación de las mujeres en todas las etapas del monitoreo de fauna y flora, reconociendo y fortaleciendo su conocimiento y experiencia en la recolección, seguimiento y análisis de información sobre la biodiversidad.



Liderazgo de las mujeres en la defensa del ambiente, la gobernanza de los territorios y sus comunidades

- Liderazgo en procesos de identificación y cuidado efectivo de áreas de especial interés ambiental, con enfoque biocultural.
- Diseño e implementación de medidas de protección integrales y culturalmente apropiadas para la efectiva protección individual y colectiva de la vida de las defensoras ambientales, así como de la prevención de las violencias basadas en género.
- Establecimiento de mecanismos de recuperación, fomento y protección del conocimiento tradicional asociado con la conservación, manejo y el uso sostenible de la biodiversidad y la adaptación, reduciendo las afectaciones, y vulnerabilidades
- Desarrollo de procesos de formación propia e intercultural en torno al cuidado, conservación, restauración y protección integral del territorio, con fundamento en los sistemas de conocimientos tradicionales teniendo en cuenta el enfoque intergeneracional y los conocimientos y saberes de las mujeres



¿Qué reciben los diez procesos seleccionados?

Financiación directa para fortalecimiento del proceso de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la acción climática.

Como parte de la postulación, podrá presentar una propuesta de fortalecimiento por **hasta \$60 millones²**, por un tiempo de ejecución máxima de 10 meses.

Las propuestas de fortalecimiento serán ejecutadas directamente por la organización y contarán con **acompañamiento y seguimiento** por parte del PPD y sus socios, así como procesos de **capacitación, intercambios y diálogos**, con un enfoque de fortalecimiento de las competencias y habilidades organizativas. Se realizará una **sistematización**, orientada a documentar los procesos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la acción climática, para reconocer y visibilizar el rol de las mujeres en la gestión de sus territorios.

² Equivalente a USD 15.000 dólares aproximadamente, al valor de la tasa de cambio de julio 2025 manejada por el PNUD. El valor aprobado será en dólares, sin embargo, los desembolsos se hacen en pesos colombianos a la tasa de cambio de la fecha, por lo que el monto total en pesos puede variar.



Recuerde: Esta no es una convocatoria para **financiar ideas o proyectos nuevos**; usted está postulando un proceso de **conservación de la biodiversidad y acción climática en marcha**, y si es seleccionado, accede a unos recursos para fortalecer y ampliar ese proceso bajo el liderazgo de mujeres.

¿En qué se pueden invertir los recursos del fortalecimiento?

La propuesta debe potenciar y mejorar las prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y acción climática, realizadas por las mujeres mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas, la compra y uso de herramientas, materiales, adecuación de infraestructura y acceso a tecnologías, apoyo a procesos de transformación y acceso a mercados, y facilitar mecanismos de participación e incidencia efectiva, entre otros.

La propuesta debe definir un objetivo de fortalecimiento, plantear unos resultados esperados y las principales actividades para lograrlos. Los recursos financieros se podrán invertir en:

- Pago de servicios o asistencia técnica;
- Insumos, materiales y equipos;
- Capacitaciones, procesos de formación y/o intercambios
- Gastos operativos



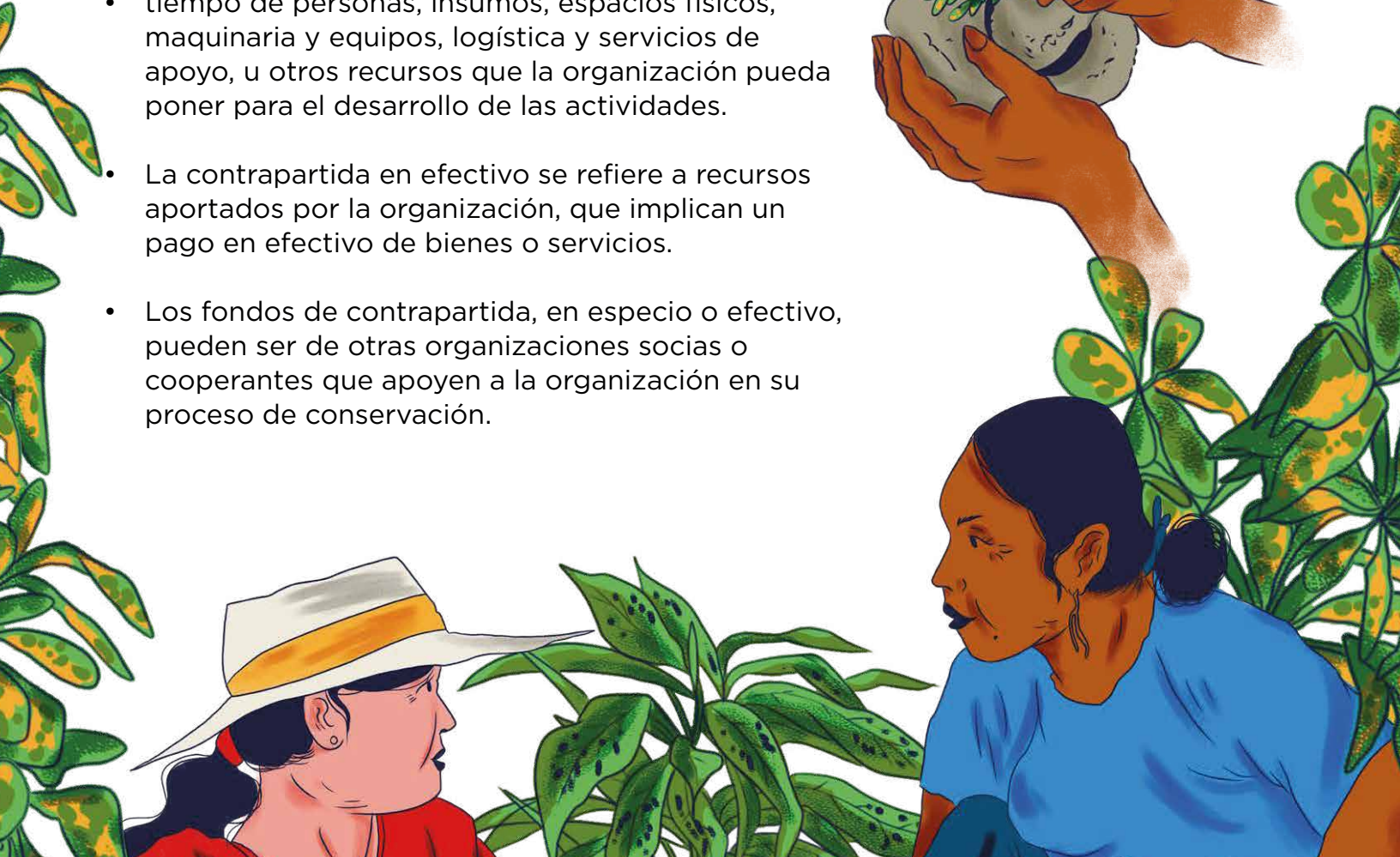
Nota: No se financian gastos de nómina o personal permanente de la organización; pagos de deudas o intereses de la organización; agroquímicos tales como pesticidas e insumos agrícolas; compra de vehículos y predios.

Contrapartida

Todas las propuestas deben tener una contrapartida mínima del 50% de la cantidad solicitada para financiación, la cual puede ser en especie y/o en efectivo.

La contrapartida en especie podrá verse representada en:

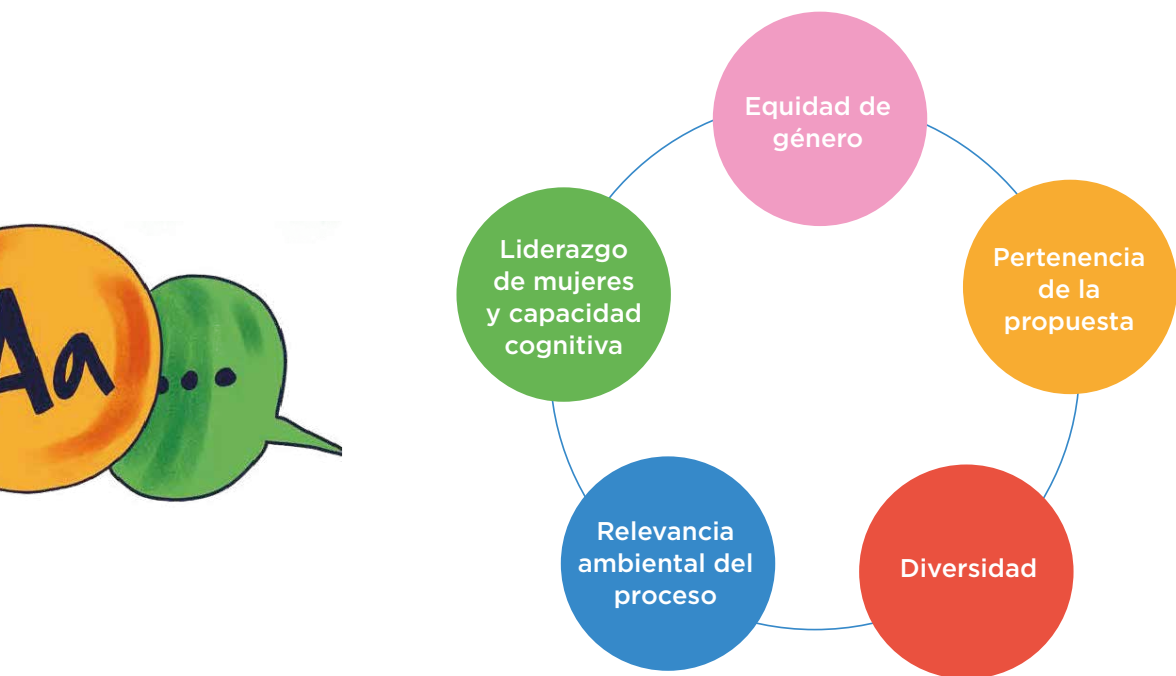
- tiempo de personas, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda poner para el desarrollo de las actividades.
- La contrapartida en efectivo se refiere a recursos aportados por la organización, que implican un pago en efectivo de bienes o servicios.
- Los fondos de contrapartida, en especie o efectivo, pueden ser de otras organizaciones socias o cooperantes que apoyen a la organización en su proceso de conservación.



¿Cuáles son los criterios de evaluación?

La evaluación estará a cargo del Comité Directivo Nacional del PPD, con apoyo de un grupo técnico asesor; cada propuesta será revisada mínimo por dos personas (revisión por pares). Con base en cuatro criterios se seleccionará un grupo de postulaciones que cumpla satisfactoriamente con el propósito de esta convocatoria.

Se tendrá en cuenta un criterio de diversidad, orientado a escoger 10 procesos que representen los diferentes temas de la convocatoria y muestren variedad de estrategias de conservación y acción climática lideradas por mujeres, recogiendo diversidad étnica, cultural, formas organizativas y diversos territorios así como contextos ambientales.



Relevancia ambiental del proceso:

El proceso liderado por mujeres presenta efectos claros en la conservación de la biodiversidad y/o gestión del cambio climático, con acciones pertinentes alineadas a uno de los cuatro temas de la convocatoria, evidenciando su papel y aporte.

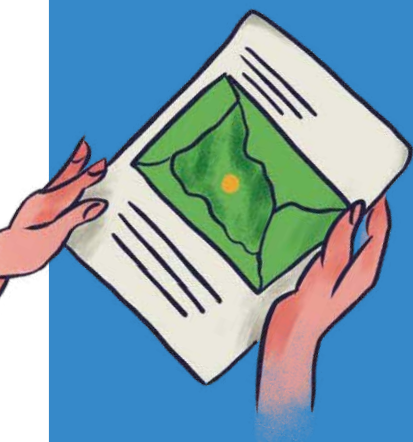


Liderazgo de mujeres y capacidad organizativa:

Existen mecanismos de participación, liderazgo, distribución de responsabilidades y trabajo conjunto. Se reconocen y fortalecen los saberes y prácticas tradicionales de las mujeres. Se evidencia compromiso comunitario bajo su liderazgo.

Igualdad de género:

El proceso contribuye a reducir barreras y vulnerabilidades, mejora el acceso a recursos y fortalece habilidades, vínculos sociales, redes solidarias y capacidades de incidencia de las mujeres, generando valoración propia y reconocimiento.



Pertinencia de la propuesta de fortalecimiento:

La propuesta amplía y potencia el proceso en marcha. Sus objetivos, actividades y resultados son claros, concretos y viables en tiempo y recursos.

Diversidad:

Se seleccionan procesos que evidencien variedad de estrategias lideradas por mujeres, en distintos territorios, ecosistemas, formas organizativas y contextos, en su diversidad biológica y cultural del país.



1

Realizar la postulación en el formato destinado para ello, que se encuentra en la página www.ppdcolombia.org.

- La propuesta la puede presentar escrita a mano o en computador.
- Se debe **incluir un video sencillo** (puede ser de celular) de máximo

dos minutos, presentando a la organización y el proceso de biodiversidad y/o acción climática que adelantan, así como su proceso de fortalecimiento.

Se realizará una jornada virtual de socialización y explicación del formato de postulación y se podrán hacer consultas por correo electrónico.

2

Ordenar los documentos de la organización

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición, únicamente si está constituida legalmente.

Si la organización no está constituida legalmente, se deberá anexar un acta firmada por todo el grupo, donde definan su representante, grupo directivo, y los principales acuerdos de trabajo conjunto.

2. Fotocopia del RUT, si está constituida legalmente.
3. Copia legible del documento de identidad de la representante legal de la organización o quien las represente en caso de no estar legalmente constituidas.
4. Listado con cédula y firma de las personas participantes en el proyecto.

3

Enviar el formato de postulación y los documentos de la organización

A más tardar el 18 de agosto de 2025, por medio electrónico: ana.barona@undp.org; con copia a tulia.henry@undp.org con el asunto “POSTULACION MUJERES BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA”.



4

Evaluación y selección

Durante la fase de evaluación se podrán hacer consultas de verificación. Los resultados serán publicados en la página web del PPD, a más tardar el 15 septiembre 2025, y se enviará una comunicación general a las organizaciones postulantes.

Las propuestas serán aprobadas sujeta a cambios, y tendrán una etapa de ajuste, en la cual se deberán precisar el presupuesto, los indicadores, entre otros.



Sobre el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial- PPD

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa global del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con respaldo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El PPD da financiación directa a proyectos que son formulados y ejecutados directamente por organizaciones sociales de base comunitaria, reconociendo que los problemas y desafíos ambientales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades se involucran y lideran su solución. Este Programa inició en Colombia en 2015, ha trabajado de la mano de más de 400 organizaciones sociales locales que han desarrollado más de 430 proyectos en diferentes ecosistemas estratégicos, demostrando que desde la capacidad y liderazgo comunitario se aporta significativamente a la conservación de la riqueza ambiental y la gestión de los territorios.

El PPD se ha propuesto de manera decidida priorizar y focalizar apoyo técnico y financiero a organizaciones lideradas por mujeres, en un esfuerzo por aumentar su participación, generar capacidades efectivas, y reconocer y potenciar su aporte a la conservación de la biodiversidad, gestión climática y la transformación personal y territorial que implica la vinculación de las mujeres.

Alianza para fortalecer el enfoque de género en las políticas de biodiversidad y cambio climático

En el 2024 el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF y el PNUD, fortalecen una alianza con el Programa Interfaz IKI de la GIZ, la Fundación Natura, y en el marco de un acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se desarrolla una estrategia para incluir el enfoque de género en la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad-PAB. Así, se realiza un proceso de formación y acompañamiento de 6 organizaciones de mujeres quienes lideran el desarrollo de 10 diálogos regionales con más de 350 mujeres participantes, como eje de la ruta diferencial de mujeres, y que permite la identificación de temas prioritarios y propuestas de acción que son insumo fundamental para el PAB ([Resultados Diálogos Mujeres.pdf](#)).

Así, esta convocatoria se realiza como parte de procesos de actualización de los planes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la gestión del cambio climático (NDC 3.0), para que integren la mirada, necesidades y propuestas de las mujeres. Más allá de este marco estratégico de política y de acción, esta convocatoria busca reconocer la enorme e invaluable labor de las mujeres por el cuidado de la tierra, desde sus prácticas cotidianas y apuestas comprometidas, y brinda apoyo directo para potenciar sus liderazgos capacidades, y darlos a conocer.